

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES



ACTA DE AUDIENCIA PUBLICA CELEBRADA DENTRO DEL PROCESO ORDINARIO DE UNICA INSTANCIA N° 19 - 001 - 41 – 05 - 001 - 2021-00245- 00 DE EVELYN NATHALIA GUTIERREZ CANO CONTRA LUIS FERNANDO SULEZ GOMEZ.

LUGAR Y FECHA DE REALIZACION: Popayán, siete (07) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

Hora de inicio: 4:10 p.m.
Hora de finalización: 4:37 p.m.
Numero de CD: 02

INTERVINIENTES:

Juez: CIRO WEIMAR CAJAS MUÑOZ
Demandante: EVELYN NATHALIA GUTIERREZ CANO

DECISIONES

1.) AUDIENCIA DE JUZGAMIENTO

Se profirió fallo condenatorio, que en su parte resolutive reza:

SENTENCIA N° 370/2021

PRIMERO: DECLARAR que entre la demandante señora EVELYN NATHALIA GUTIERREZ CANO y el demandado LUIS FERNANDO SULEZ GOMEZ, existió un contrato de trabajo verbal a término indefinido, el cual tuvo por fecha de inicio 13 de julio de 2020 hasta el 28 de diciembre de 2020, ostentado la demandante la calidad de trabajadora.

SEGUNDO: CONDENAR a la parte demandada LUIS FERNANDO SULEZ GOMEZ, a pagar en favor de la demandante señora EVELYN NATHALIA GUTIERREZ CANO, las siguientes sumas:

CESANTÍAS	\$ 681.237
INTERESES A LAS CESANTÍAS	\$ 37.965
PRIMA DE SERVICIOS	\$ 681.237
VACACIONES	\$ 315.876
INDEMNIZACIÓN POR DESPIDO INJUSTO	\$1.562.153
SUB TOTAL	\$3.287.199

Menos:

Prima pagada	\$490.328
Consignación banco agrario	\$682.034
TOTAL	\$2.105.837

TERCERO: ABSOLVER a la parte demandada de las demás pretensiones incoadas por la parte demandante por lo expuesto en la parte motiva de la providencia.

CUARTO: CONDENAR en costas a la parte demandada LUIS FERNANDO SULEZ GOMEZ y en favor de la parte demandante señora EVELYN NATHALIA GUTIERREZ CANO.

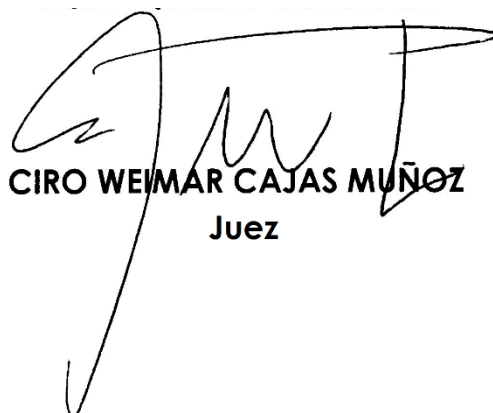
QUINTO: ORDENAR al demandado que retire como afiliada a la demandante de la planilla de la EPS.

SEXTO: Sin recursos por tratarse de un proceso de única instancia.

2.) NOTIFICACIÓN

Se notifica en estrados a las partes.

3.) Esta sentencia queda debidamente ejecutoriada,



CIRO WEIMAR CAJAS MUÑOZ
Juez

La secretaria



LINA MARCELA ISAZA ARIAS

La presente acta se considera de carácter meramente informativo, de tal manera que lo en ella está consignado no tiene condición de providencias o decisiones judiciales. En todo caso, las decisiones vinculantes y que producen efectos jurídicos al interior del proceso son aquellas que constan en el registro de audio que obra en el CD correspondiente.

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES**

ACTA DE AUDIENCIA PUBLICA CELEBRADA DENTRO DEL PROCESO ORDINARIO DE UNICA INSTANCIA N° 19 - 001 - 41 – 05 - 001 - 2021-00245- 00 DE EVELYN NATHALIA GUTIERREZ CANO CONTRA LUIS FERNANDO SULEZ GOMEZ.

LUGAR Y FECHA DE REALIZACION: Popayán, siete (07) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

**AUDIENCIA VIRTUAL
EVELYN NATHALIA GUTIERREZ CANO
Demandante**

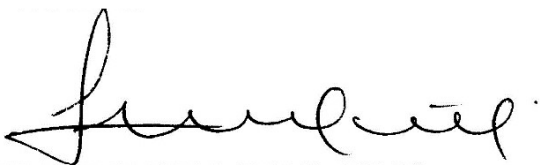
SECRETARIA. Popayán, siete (07) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

En la fecha pasa al despacho del señor Juez, con la liquidación de costas.

AGENCIAS EN DERECHO..... \$387.000,00

TOTAL COSTAS..... \$387.000,00

SON: TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS M/C.



LINA MARCELA ISAZA ARIAS
Secretaria

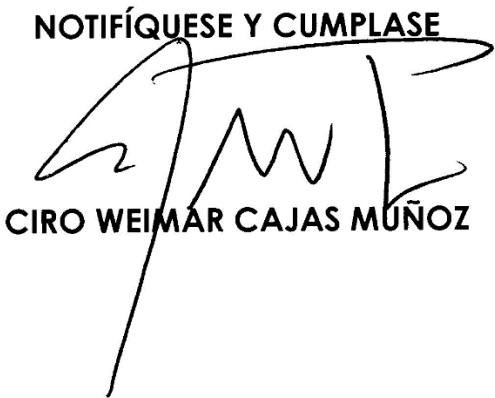
JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES.

Popayán, siete (07) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

Practicada por Secretaría la liquidación de costas, continúese con el trámite normal del proceso.

El Juez,

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE



CIRO WEIMAR CAJAS MUÑOZ